

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.562/2020

Rfº.: FSJ / Planeamiento 4.1.2 - 6/2020

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la Innovación/Modificación del Plan Especial del Sector SG-CTIM "Sistema General Centro de Transportes Intermodal de Mercancías" del PGOU de Córdoba, promovido por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de quince días naturales, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, así como difusión complementaria mediante exposición del acuerdo aprobatorio y del Resumen Ejecutivo en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico correspondiente.

Tercero. Simultáneamente, requerir informe preceptivo a la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que deberá emitirlo en el plazo de quince días naturales desde la aportación del expediente completo, transcurrido el cual sin que exista contestación se entenderá emitido en sentido favorable.

Cuarto. Hacer constar que el presente Acuerdo, por ser acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno.

Córdoba, 5 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente:
El Gerente, Luis C. Valdelomar Escribano.